

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

7595 *Resolución de 26 de junio de 2020, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Psicología.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden CNU/1309/2018, de 5 de diciembre por la que se regulan las condiciones generales a las que se ajustarán los planes de estudios correspondientes a las enseñanzas del Grado en Psicología (BOE del 11), la Universidad obtuvo, con fecha de 3 de marzo de 2020, el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación para realizar la modificación del plan de estudios del Grado en Psicología consistente en incluir la nueva mención en «Psicología de la Salud» y en sustituir la denominación de la mención en "Psicología de la Salud e Intervención en Trastornos Mentales y del Comportamiento" por "Intervención Clínica en Trastornos Mentales y del Comportamiento". Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la citada modificación en el «Boletín Oficial del Estado», en los términos que se recogen en el Anexo a la presente Resolución.

Madrid, 26 de junio de 2020.–El Rector, Ricardo Mairal Usón.

ANEXO

Plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad Nacional de Educación a Distancia

1. Identificación del título.

Denominación específica: Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud.

2. Estructura de las Enseñanzas.

Formación básica.	60
Obligatorias.	120
Optativas.	42
Prácticas externas.	12
Trabajo de fin de grado.	6
Créditos totales.	240

3. Resumen de las materias que constituyen el Título y su distribución en Créditos.

Materia	ECTS	Organización temporal	Carácter
Psicología: Historia, Ciencia y Profesión.	6	Semestral.	FB.
Procesos Psicológicos Básicos.	48	Semestral.	FB; OB.

Materia	ECTS	Organización temporal	Carácter
Bases Biológicas de la Conducta.	39	Anual, Semestral.	FB; OB; OP.
Métodos, diseños y técnicas de investigación en Psicología.	30	Semestral.	FB; OB; OP.
Psicología del Desarrollo.	21	Anual; Semestral.	OB; OP.
Psicología de la educación y de la instrucción.	12	Semestral.	OB; OP.
Alteraciones del Desarrollo y dificultades de aprendizaje.	12	Semestral.	OP.
Orientación en el ámbito educativo.	12	Semestral.	OP.
Bases sociales del comportamiento.	45	Anual; Semestral.	FB; OB; OP.
Psicología del trabajo y de las organizaciones.	30	Semestral.	OB; OP.
Diversidad humana y personalidad.	12	Anual; Semestral.	FB; OB.
Psicopatología, evaluación y diagnóstico psicológico.	21	Anual; Semestral.	OB; OP.
Intervención y tratamiento psicológico.	36	Anual; Semestral.	OB; OP.
Prácticas externas.	12	Anual.	OB.
Trabajo fin de grado.	6	Semestral.	OB.

El plan de estudios contempla la posibilidad de acreditar las Menciones siguientes: en «Psicología de la Salud», cursando los 180 ECTS de las asignaturas obligatorias adscritas al área de conocimiento del mismo nombre; y en «Intervención Clínica en Trastornos Mentales y del Comportamiento», en «Psicología de la Educación», y en «Psicología del Trabajo y de las Organizaciones», superando 36 ECTS de la oferta de asignaturas optativas del correspondiente itinerario formativo. También existe la posibilidad de obtener el título sin mención.